

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1992.**

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01.- Interpelación Nº 7, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo de concertación social para 1991, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 7, de 10.1.92).	375
02.- Pregunta Nº 35, relativa a gastos previstos para realizar obras pendientes en el interior y entorno del Palacio de Festivales, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista (BOA nº 31, de 12.11.91).	375
03.- Pregunta Nº 36, relativa a paralización de las obras de alumbrado público de Unquera, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista (BOA nº 31, de 12.11.91).	380
04.- Pregunta Nº 37, relativa a comienzo de las obras de abastecimiento de agua a Correpoco, Los Tojos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista (BOA nº 31, de 12.11.91).	381
05.- Pregunta Nº 38, relativa a dotación de energía eléctrica a las parcelas del puerto de Colindres, presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del G.P. Socialista (BOA nº 31, de 12.11.91).	381
06.- Pregunta Nº 39, relativa a pago de ayudas a las organizaciones agrarias y pesqueras, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 31, de 12.11.91).	382
07.- Pregunta Nº 42, relativa a abastecimiento de agua a Mataporquera, Valdeolea, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 35, de 18.11.91).	385
08.- Pregunta Nº 43, relativa a abastecimiento de agua a Rebolledo, Hoyos y Las Henestrosas, y urbanización y alumbrado público en Mataporquera, Valdeolea, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 35, de 18.11.91).	385
09.- Pregunta Nº 44, relativa a alumbrado público en Olea, Valdeolea, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 35, de 18.11.91).	385
10.- Pregunta Nº 45, relativa a adquisición de una planta de transferencias para la zona oriental, presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del G.P. Socialista (BOA nº 35, de 18.11.91).	375
11.- Pregunta Nº 47, relativa a realización de obras y servicios dentro del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 35, de 18.11.91).	389
12.- Pregunta Nº 81, relativa a importancia del brote de perineumonía aparecido en Maoño, Santa Cruz de Bezana, y medidas sanitarias y económicas que se están tomando, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 10, de 24.1.92).	390
13.- Pregunta Nº 88, relativa a sistema para la adjudicación de la explotación del bar-cafetería del	

- hospital de Liencres, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 13, de 3.2.92). 393
- 14.- Pregunta Nº 93, relativa a construcción de un puente sobre el río Parayas en la carretera Corra-Depuradora, en Santa María de Cayón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 13, de 3.2.92). 393
- 15.- Pregunta Nº 94, relativa a asfaltado de la carretera Corra-Depuradora, en Santa María de Cayón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 13, de 3.2.92). 393

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, silencio.

En primer lugar, por parte del Sr. Secretario Primero de la Asamblea, se va a dar lectura a dos comunicaciones del Consejo de Gobierno.

EL SR. ALONSO BLANCO: "Excelentísimo Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Debido a mi ausencia el próximo lunes, día 10 de los corrientes, motivada por una gestión política hace largo tiempo concertada, y ante la imposibilidad de asistir al Pleno de dicha fecha, ruego posponga la contestación a la pregunta número dos del Orden del Día para un Pleno posterior. Firmado: Dionisio García Cortázar".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Segundo escrito.

EL SR. ALONSO BLANCO: "Comunico a vuestra Excelencia que la realización en viaje oficial del Ilmo. Sr. Consejero de Ecología en la mañana de hoy lunes, día 10 de Febrero, me impide comparecer ante esa Cámara para responder al punto número diez del Orden del Día del Pleno; por lo cual, ruego traslade dicha pregunta a otra Sesión, según establece el Artículo 155, punto 5º, del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria. Firmado: Alberto Rodríguez González."

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Ambas preguntas serán incluidas en el próximo Orden del Día del Pleno a celebrar el próximo viernes.

Punto Primero del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Interpelación Nº 7, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo de concertación social para 1991, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista (B.O.A. nº 7, de 10.1.92).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

En Enero de 1991 se firmó entre la Diputación Regional de Cantabria; presidida por D. Jaime Blanco durante el Gobierno de Gestión; y las centrales sindicales UGT, Comisiones Obreras, y la Patronal COE-CEPYME, el acuerdo de concertación social para dicho año 1991.

La posición que todos los Grupos Parlamentarios expresaron, a través de sus Portavoces, en Comisión sobre los contenidos de dicho acuerdo son, indudablemente, una muestra y un convencimiento de que sólo mediante el diálogo y la concertación es posible superar los desequilibrios socio-económicos que tiene nuestra Región.

Pero la concertación lleva consigo una responsabilidad. La responsabilidad de cumplir lo pactado. Y el hecho de no cumplirlo lleva implícito algo mucho más grave y peligroso que el no desarrollar las propias acciones pactadas, que es la falta de credibilidad, la falta de confianza en instituciones, y no sólo de los ciudadanos de Cantabria, con ser ya bastante grave, sino que se daña la imagen interior y exterior de Cantabria e impide que los sectores financieros inviertan en esta Región al faltar una estabilidad y una seriedad en las acciones de Gobierno.

En este sentido, hemos de destacar las declaraciones del Consejero de Industria, entonces y hoy, durante el Gobierno de Gestión, que decía a los medios de comunicación y ante Comisión lo siguiente. "Tengo la seguridad de que se trata de un Plan de Empleo realista, aceptablemente dotado en las inversiones y, sobre todo, si tenemos en cuenta la situación financiera de la Diputación Regional".

La seguridad que el Sr. Pernía expresaba, a pesar de la deuda, es indudable que llenaba de alegría y creaba un clima de confianza y esperanza en el futuro de los colectivos más afectados de esta Región, como eran los parados de larga duración, las mujeres con responsabilidades familiares, y como son los jóvenes de esta Región.

Porque no podemos olvidar que en el año 1990 también se había firmado un Plan de Empleo, por 1.600 millones de pesetas, y se habían desviado 700 de ellos a otras cuestiones: 500 para pagar a funcionarios, y 200 para pagar inversiones en Ayuntamientos cuidadosa y -precisamente- seleccionados. Como expresaba también el Sr. Pernía a los medios de comunicación.

Esta desviación de fondos del Plan de Empleo era, sin duda alguna, la sensibilidad que tenía el Gobierno de Juan Hormaechea en su lucha contra el paro. La firma de dicho acuerdo es indudable que supone un cambio de orientación en la política industrial que hasta entonces se había llevado por los Consejos de Gobierno.

El Consejo de Gobierno presidido por Juan Hormaechea, había eliminado de entre sus prioridades, indudablemente, al sector industrial. Con la firma de este acuerdo se entra en una nueva dinámica de fortalecimiento de la industria como motor de la economía regional.

Como expresaba entonces también, y hoy, el Consejero de Turismo, Industria, Comunicaciones y Transportes durante su comparecencia en Comisión del día 30 de Enero de 1991. Decía el Sr. Pernía: "La incentivación pasa por la inversión, y esto hay que reflejarlo en los Presupuestos. Este año, esta Consejería, duplica casi el Presupuesto del año anterior, y de esto tenemos que concienciarnos todos. Pensemos lo que dije ayer a los medios de comunicación y a los sindicatos; con un Presupuesto restrictivo como el del año 1991 que esta Consejería casi doble que otros años, yo creo que es un logro para la industria y para el desarrollo de Cantabria". Así eran los contenidos del acuerdo de concertación

social.

Pero si esto era importante ya, era mucho más importante todavía el clima de concertación y diálogo que se creó a raíz de aquéllo. Era mucho más importante todavía la posibilidad de llegar a más acuerdos con los agentes sociales. Y en el ánimo de todos estaba el llegar a la redacción de un Plan Industrial que fuera capaz de reconvertir, industrializar y rescatar la industria de Cantabria.

Con el documento concertado no se pretendía, en ningún momento, suplantar ninguna función y ninguna competencia de otras Administraciones; como asimismo recoge el propio documento; sino que se pretendía crear una nueva serie de instrumentos fomentadores de empleo y de apoyo a actividades económicas de singular importancia, y que las ayudas fueran totalmente compatibles con otras ayudas promovidas por las Administraciones Públicas.

El acuerdo de concertación social estaba dotado con 2.000 millones de pesetas en los Presupuestos. Constaba de 6 capítulos; de los cuales, los tres últimos eran de seguimiento, financiación y de promoción del propio acuerdo. Y los tres primeros, con medidas directas al fomento del empleo, destacaban: el fomento a la economía social, fomento a las cooperativas, fomento al empleo estable, subvención de intereses a las PYMES, fondo regional de incentivos de 410 millones de pesetas, un fondo de avales para facilitar la adquisición de créditos a los empresarios cántabros. En el segundo capítulo también tenía una política institucional en el que se llegaron a acuerdos sobre la creación del Consejo Económico Social, participación de los agentes sociales a instituciones de Diputación de Cantabria, patrimonio sindical, apoyo y promoción a sindicalismo, y de apoyo y promoción a las organizaciones empresariales.

También había, en aquel acuerdo, otro capítulo de formación de personal. En una acción que no por ser muy utilizada es menos importante. Puesto que este tipo de acción desarrollada en todas las Comunidades y, prácticamente, en todo el mundo, lo que se trata es de invertir en un exceso de capacidad de recursos para transformar el potencial humano, altamente cualificado, en un recurso que atraiga la inversión de capital y tecnología punta.

En el capítulo tercero hace referencia a la industrialización de Cantabria, en un apoyo a la incentivación y creación de empleo neto. Y, en este capítulo, se recogen: política de inversión y renovación

tecnológica con la que se pretende la investigación, diseño, desarrollo, aplicación, difusión, formación y asesoramiento de nuevas tecnologías contando con un nuevo estamento que era la Universidad, con la firma de acuerdos de cooperación con la Universidad.

Había otro apartado de este capítulo sobre la política de financiación a las empresas locales. Otra parte iba también a una política de infraestructuras; con la cual, se pretendía aumentar la infraestructura en general y el equipamiento de la Región. Y una política de medio ambiente en la que se pretendía crear el Instituto de Fomento Regional; la realización de un convenio Diputación Regional-Universidad para la realización de estudios, investigaciones e innovación tecnológica; y la creación de una Comisión de Seguimiento.

Señoras y Señores Diputados. Ha pasado un año desde la firma de este acuerdo, y mi Grupo cree necesario que se dé un repaso al grado de cumplimiento que ha tenido el mismo.

Dada la naturaleza de este acuerdo y las beneficiosas repercusiones que su cumplimiento tiene para los ciudadanos con más problemas de Cantabria, y por el fortalecimiento a las instituciones, mi Grupo espera que las explicaciones del Consejo de Gobierno sean satisfactorias, y lo piensa de verdad. Es bueno que sean satisfactorias para estar encantados de poder decir "muy bien, muy bien, lo han cumplido al cien por cien".

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno para la contestación. D. Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente, hace un año se firmó el Acuerdo de Concertación Social para Cantabria 1991. Y además del Presidente D. Jaime Blanco, y de los agentes sociales CEOE, UGT y Comisiones Obreras, también le firmé yo.

Como se ha hecho mención, por parte del interpelante, a mi comparecencia en la Comisión de Industria de, aproximadamente, esas fechas o Enero. Sí, sigo manteniendo hoy lo que dije entonces: que la incentivación tiene que ser a la inversión. Lo dije entonces y lo mantengo ahora.

Con relación al acuerdo de concertación social que fue un acuerdo ambicioso. Yo estaba muy contento de que se hubiese subido, en ese porcentaje tan importante, las dotaciones a la Consejería para las ayudas a trabajadores y empresas. Lo que vengo a decir es que también estoy contento hoy del grado de ejecución que ha tenido el acuerdo.

En todos los aspectos en que estaba desarrollado el acuerdo hemos tenido medidas, hemos tomado acuerdos, y hemos desarrollado el acuerdo de concertación social.

Por otra parte, quiero resaltar que una fórmula que se contempló en el acuerdo de concertación social cual fue el que hubiese una Comisión de Seguimiento que en cualquiera de los gastos que se produjesen o se presentasen lo trataría y lo aprobaba. Y esa Comisión ha funcionado durante todo el año. Ha habido Sub-Comisiones, pero ha habido una Comisión que era la que aprobaba cualquier gasto que se produjese. De tal manera es que, por parte de los Interventores de Diputación, nunca se ha dado el Visto Bueno a ningún gasto que no hubiese pasado por la Comisión de Seguimiento. Ha habido cosas que se han presentado por premura de tiempo pero, por parte de la Intervención- se ha dicho-, todavía no ha pasado la Comisión; por lo tanto, cuando pase la Comisión lo haremos así.

Voy a dar una somera lectura en cuanto a las diferentes partidas que tenía el acuerdo de concertación social. Que si tenía alguna cosa que no fue todo lo buena que debiese de ser era, precisamente, que se puso una cantidad alzada, 2.000 millones de pesetas, y después se desarrolló, a lo largo del año, siempre -digo- con base a la Comisión de Seguimiento. Había unas cantidades con las que se trabajaba, y esto es lo que voy a leer ahora.

Medidas directas de fomento al empleo, ayuda a contratación de trabajadores. Se presentaron 150 solicitudes, por un número de trabajadores de 290. Se aprobaron, por la Comisión de Seguimiento del acuerdo, 117 expedientes; 239 contrataciones. La cantidad que se aprobó son 151.900.000 pesetas.

Ayudas al autoempleo. Solicitudes presentadas, 332. Número de trabajadores, 332. Aprobadas, en la Comisión de Seguimiento del acuerdo, 304 expedientes. Contrataciones, 304. Cantidad a subvencionar, 100 millones de pesetas.

Con relación a todo esto; de las solicitudes presentadas a lo que realmente se ejecutó con relación

al Presupuesto; quiero decir que había un Decreto que desarrollaba esto, y algunas de las solicitudes que se presentaban no cumplían con el Decreto, por lo tanto, no se aprobaban.

Fondos de promoción de Empleo. Astilleros del Atlántico, 30 millones de pesetas. Convenio INEM-Diputación Regional de Cantabria, contratación de trabajadores desempleados, 65 trabajadores, 68 millones de pesetas.

AMPROS, ayuda a la construcción de un Centro de Fomación Profesional para minusválidos, 100 millones de pesetas.

Fondo Social Europeo, ayuda a la contratación de autoempleo, 57 millones de pesetas. Investigación más desarrollo, 12 millones de pesetas.

Otro de los aspectos que se han tratado aquí: Fomación Profesional. Se han realizado, por parte de la CEOE-CEPYME, 9 cursos, 135 alumnos, 61.478.000 pesetas.

Por parte de UGT y de Comisiones Obreras, 18 cursos cada una; 18, UGT y 18 Comisiones Obreras; 74 millones de pesetas UGT, y 73.400.000 pesetas Comisiones Obreras.

Cursos aprobados en la Comisión y pendientes de impartición. Cultivo al aire libre, un curso de 15 alumnos, 5.966.000 pesetas; ayudante de cocina y producción de vidrio, 2 cursos de 30 alumnos cada uno, 13.681.000 pesetas; empresa PAS, producción auxiliar para la siderurgia, 2 cursos de 30 alumnos -es una empresa que estaba en reconversión y cambió la actividad- 7.762.000 pesetas.

Fondo Social Europeo, 47 cursos, 705 alumnos, 151 millones de pesetas. Promoción a las organizaciones sindicales, 50 millones. Promoción de organizaciones empresariales, 25 millones de pesetas.

Las medidas directas al autoempleo, la cantidad a subvencionar aprobada en la Comisión, son 54.400.000 pesetas. En cuanto a autónomos para autoempleo, 65.900.000 pesetas. Total de lo que había solicitado, 141 millones; lo que se aprobó en la Comisión: 120.300.000 pesetas.

El total de todas estas partidas son 1.102.411.000 pesetas.

Yo creo que con este grado de cumplimiento, hasta que se cerró por Decreto la capacidad nuestra

de recoger peticiones que -creo- fue el día 20 de Noviembre, ha estado vivo. El acuerdo de concertación social para Cantabria fue un buen acuerdo. Por parte de los agentes sociales que firmaron en aquel momento yo creo que así lo entienden. Yo creo que no ha dado de sí todo lo que podía haber dado, por falta -en algunos momentos- de iniciativa por parte de los empresarios, pero lo que sí ha habido es un grado de cumplimiento, por parte del Gobierno Regional, que es, en este momento, lo que preocupaba al interpelante.

Yo estaba contento el día 30 de Enero cuando se firmó esto. Estoy contento hoy por el grado de cumplimiento. Y lo que sí dije entonces; y lo dije en la Comisión y en numerosas comparecencias ante empresarios de Cantabria; es que lo que me hubiese gustado era que se hubiese agotado la partida, los 2.000 millones de pesetas que no hubiesen alcanzado, porque eso supondría que en Cantabria se hubiese creado mucho empleo, hubiese muchas empresas con expectativa de ampliación y, sobre todo, de inversión.

Sigo manifestando lo que manifesté entonces: "la incentivación tiene que ser a la inversión". Y lo sigo entendiendo así también.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Réplica. D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

Sr. Pernía. Usted ha pasado aquí unas cifras muy elevadas. Yo he estado repasando los acuerdos de Consejo de Gobierno que nos ha enviado y, la verdad, las autorizaciones de gasto correspondientes al Plan de Empleo, desde luego, no se parecen en nada a estas cifras. Absolutamente en nada.

Haciendo cuentas de ellas podíamos decir, Sr. Pernía. Para subvención a PYMES, 127 millones de pesetas, de 410. De Fondo de Incentivos Regionales, en cuanto a autorizaciones de gasto, nada. En cuanto a fomento de empleo -y sigo insistiendo- de autorizaciones de gasto, de 720 millones de pesetas, 120 millones. En cursos, 7 millones. Formación sindical, 30 millones. Total, 284 millones, hasta Junio de 1991. A partir de Junio. Fondo Promoción de Empleo, 30 millones de pesetas. No aparece ninguna autorización de gasto más. Esto suma un total de 314 millones que no llega al 16 por ciento.

Si contamos con esto, que habría que determinar si se puede o no se puede meter en esa partida; vamos a meterlo en esa partida, no voy a discutirlo ahora; los 68 millones de Curso del INEM, si introduce los 24 millones del Curso de la 2ª fase del Plan de Empleo de 1990 y la subvención a PYMES del año 1990; podían llegar a haber gastado en total 459 millones de pesetas, que supone un 23 por ciento.

Estos son los datos que salen de las autorizaciones de gastos. Esto es lo que sale, un 23 por ciento, que es lo que se ha cumplido.

Se han hecho otras cosas. Si no han salido en B.O.C., y no se plantean los gastos pues no lo sé. Lo cierto es que eso es lo que se ha gastado. Esto es lo que se ha gastado y ya estamos vencido el plazo de 1991. Ya estamos en febrero de 1992.

Mire Usted, Sr. Pernía. En Cantabria tenemos la industria como está. No voy a decir que desmantelada, pero sí que si no ponen medidas urgentes necesarias se desmantelará entera.

No es cuestión de entrar en que si tenemos o no tenemos competencias, porque va a pasar como la Fábula de los conejos "que si son galgos o son podencos", al final nos va a comer el Mercado Común.

Por lo tanto, el que habiendo 2.000 millones de pesetas, habiendo un acuerdo de concertación social pactado por todos los agentes sociales, con el Visto Bueno de todos los Grupos Parlamentarios en la Cámara, y que se llegue a este grado de cumplimiento, a esta autorización de gasto que no llega al 22 por ciento; la verdad, es algo que no se puede entender.

No sé si en esto habrá tenido que ver algo la deuda financiera que tiene la Diputación Regional, no lo sé. Pero, desde luego, para pagar casi 5.000 millones de pesetas de Cabárceno, a través de CANTUR, sí que ha habido dinero. Pero eso sí ha habido dinero, 5.000 millones de pesetas que se han transferido a CANTUR.

Para el Plan de Empleo, no se ha pagado. Porque hay cursos, bastantes cursos, que me consta que se han dado y no se han pagado todavía.

Por lo tanto, esto indica algo, y es que algo ha cambiado. Hay una falta de sensibilidad por el empleo de y por la industria de Cantabria. Y esto sí que no se puede negar, que hay esa falta de sensibilidad, Sr. Pernía. Esto no se puede negar,

porque es evidente.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero, si lo desea, turno de dúplica.
Cinco minutos.

D. Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Sr. Presidente.
Señores Diputados.

Estos son los datos que aprueba la Comisión de Seguimiento del Plan de Empleo de la partida correspondiente a esos 2.000 millones de pesetas que había para el Acuerdo de Concertación Social. Por parte del Sr. Bazo se presentan otra serie de datos.

Yo le voy a explicar un poco cuál es la mecánica administrativa después de que se aprueba en la Comisión de Seguimiento, que es lo mismo que va al Consejo de Gobierno y que yo propongo en el Consejo de Gobierno. Y todo lo que está aquí fue aprobado, además, en el Consejo de Gobierno. Todo. Lo que pasa es que, por ejemplo, en las ayudas a pequeña y mediana empresa; las ayudas a PYMES; todas las solicitudes que, en la mayoría de los casos, llegaron justo en el plazo en el que se acababa el Decreto; naturalmente, todavía no está producido el gasto aunque esté aprobado. Tiene el informe fiscal, el informe de Intervención pero, todavía, no se ha producido el gasto.

Sí que es cierto que en el Acuerdo se contempló también pagar la última partida del año 1990, las cosas que había pendientes de pequeña y mediana empresa, porque estaba fiscalizado ya el gasto y había ese compromiso. Y todo lo demás; El Fondo Social Europeo, las ayudas a la formación ocupacional, a la Formación Profesional, a la formación empresarial; estaban contempladas también aquí y se han aprobado los diferentes cursos. Se fiscaliza el gasto y luego, cuando se produce, Intervención dice si se ha hecho el Curso o no, y alguien tiene que certificar.

Yo, en este momento, no sé en qué grado está. Pero lo que sí es cierto es que todo lo que está comprometido se tendrá que pagar. No sé, en este momento, si estamos en el 23 por ciento con relación a los 2.000 millones de pesetas -no voy a discutir eso-, lo que sí es cierto es que todo esto está aprobado en Consejo de Gobierno. Todo lo que se aprobó en la

Comisión de Seguimiento es lo que ha ido, íntegramente, al Consejo de Gobierno. Y el Consejo de Gobierno sí que tiene la preocupación de la situación industrial, y por eso se ha hecho esto; ya digo -y Usted lo ha dicho- sin tener competencias.

O sea, sin tener ninguna competencia en este aspecto, sí hemos hecho todo eso por Cantabria. Gastar 1.000 millones de pesetas en algo que entendemos, y tenemos esa preocupación y esa sensibilidad que dice el interpelante que quizás nos faltase. No, no nos falta ninguna sensibilidad. Y queremos apoyar, y estamos apoyando a la industria en Cantabria, a la pequeña y mediana empresa que es, de alguna manera, las únicas posibilidades tengamos o no tengamos una economía saneada.

Pero sí es cierto que yo dije entonces que con los Presupuestos restrictivos que había en el año 1991 estaba muy contento. Y lo digo. Ya he dicho antes que si no se ha hecho más es porque no ha habido más peticiones. Y el día 20 de Noviembre, cuando la Comisión de Seguimiento del Plan de Empleo se reunió, vimos lo que había hasta ese momento. Y hasta ese momento aprobamos.

Y digo que no se fiscaliza el gasto, porque de los acuerdos hay, en muchas ocasiones, que los solicitantes no llegan a firmar la póliza con el Banco; por lo tanto, hasta que no se firma, no se produce el gasto. Lo mismo que pasó del año 1990 a 1991 que sí se pagaron ayudas en el año 1991 del año 1990, pasará con relación a este año en 1992 cuando se produzca ese gasto, el Consejo de Gobierno lo tiene aprobado y es un compromiso adquirido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo primero que es lamentable es que un Plan de 2.000 millones, según el Consejero, se reduzca a la mitad prácticamente, poco más del 50 por ciento, 1.102 millones de pesetas.

Aquí es donde está la contradicción de lo que nos ha dicho el Sr. Consejero, y de lo que nos ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista.

Si no se ha generado el gasto desde el

Consejo de Gobierno, eso es lo cuenta. Revisando todas las actas del Consejo de Gobierno salen cuatrocientos y pico millones de pesetas. Y, luego, la segunda parte que, el Sr. Consejero, no nos ha aclarado es: ¿Cuánto, de lo que se ha generado como gasto, realmente, lo han cobrado los acreedores?. Porque nosotros también, en nuestro Grupo, tenemos cantidad de demandas de Cursos que se han impartido, tanto de alumnos como de profesores, que no han cobrado esos Cursos.

Por lo tanto, si encima de que nos hemos gastado sólo la mitad que, según el Grupo Socialista y a través de las actas del Consejo de Gobierno, es el veintitantos por ciento; y, además, de eso que se ha generado como gasto desde el Consejo de Gobierno, no ha sido pagado, pues, todavía, el tema es mucho más grave. Casi lo que decía el Sr. Consejero de que no se habían hecho peticiones es lo menos grave que ha podido ocurrir, peor hubiera sido que se hubieran hecho las peticiones, se hubiesen dado los Cursos, se hubiesen hecho las inversiones y, ahora, nos encontráramos con que la gente no cobra porque no hay dinero; que, yo creo, es lo que subyace en esta Interpelación. Que no hay dinero, que ha habido un desvío de fondos hacia otras actividades.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Antonio Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros creemos que el Consejero ha sido explícito en cuanto a todo el grado de actuación y todo el cumplimiento del acuerdo de concertación social.

Las cifras, en cierto momento, parecían completamente diferentes pero entendemos que las del Consejero, por la situación que tiene, deben ser más exactas que las que aporta el Portavoz Socialista, al menos así lo entendemos y estamos completamente convencidos de ello.

En cuanto a la Comisión de Seguimiento se nos dice también, por otra parte, que ha funcionado correctamente, donde han intervenido todos los agentes sociales y económicos, y el propio Gobierno. Por lo cual, nos mostramos satisfechos con este grado de cumplimiento de este Acuerdo de Concertación Social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número tres del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 36, relativa a paralización de las obras de alumbrado público de Unquera, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Isaac Aja Muela.

EL SR. AJA MUELA: Sr. Presidente.

Voy a formular la pregunta, previa lectura de la misma.

Dice así. El que fuera Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Vallines, comunicó, el pasado 12 de Abril, al Alcalde de Val de San Vicente que el Consejo de Gobierno había aprobado, ese mismo día, el proyecto de alumbrado público a Unquera, por un importe de 6.337.461 pesetas -muy exacto-.

El Sr. Vallines, en su segundo comunicado de fecha 3 de Mayo, informó al Ayuntamiento que dicha obra había sido adjudicada a la empresa "Electricidad Tedner, S.L.", y que se ejecutaría en un plazo de 12 meses, según acuerdo del Consejo de Gobierno.

A pesar de que la obra cuenta con todos los requisitos legales para su ejecución, el Presidente -Sr Hormaechea- ha dado orden de paralización.

Se formula la pregunta por este Diputado. ¿Por qué motivos el Presidente de la Diputación ha paralizado las obras de alumbrado público de Unquera?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí. Gracias.

No se ha paralizado porque lo que nunca se ha empezado no se puede parar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Por favor, silencio.

EL SR. SOLAETA PEREZ: No se comenzó esa obra. Está claro, y ya se ha repetido en esta Asamblea varias veces, de que nuestro Gobierno está haciendo un replanteo de todas las necesidades y de todas las obligaciones que, en cierto modo es lo mismo, para hacer un estudio de prioridades. Y a la vista de eso, de esos presupuestos y de nuestras posibilidades, tomar la decisión de qué obras se hace o no se hacen.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Solaeta.

Turno de réplica. Sr. Aja.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por la contestación que nos deja, prácticamente, en el mismo lugar en que estábamos antes de formular la pregunta.

Primero. Yo quisiera hacer constar que Cantabria no termina en la ría de la Rabia o en la ría de San Vicente, termina en la desembocadura del Deva. Y Unquera pertenece a Cantabria. Eso por un lado. O sea, nuestro territorio llega hasta ahí.

Por otro lado, el Consejero que ha hablado antes que Usted hacía aquí uso, para defender la interpelación que se le hacía por un Diputado, de los acuerdos del Consejo de Gobierno; bueno, pues aquí hay un acuerdo del Consejo de Gobierno, de 2 de Mayo, donde expresamente se adjudica la obra a esa Compañía que se llama "Tedner, S.L."

Que ahora se replantéen los acuerdos del Consejo de Gobierno; bueno, para mí no es ninguna salida. De todas maneras, no es ninguna salida airosa porque, eso, habría que traerlo aquí a la Asamblea: ¿En qué medidas se van a replantear los acuerdos del Consejo de Gobierno?, ¿Con qué criterios?.

Porque claro, Ustedes, se pueden replantear todo. O sea, se toman acuerdos, no se cumplen, se replantean luego otra vez. Bueno, esto es una inseguridad total ya no solamente jurídica, porque hay un acuerdo del Consejo de Gobierno, sino una inseguridad económica, social. Bueno, esto es algo inaudito. No creo que el Consejo de Gobierno se esté replanteando los acuerdos, porque me parece muy grave.

Yo creo que la salida debe ser otra. Bueno, si no se puede hacer esta obra o todas las demás que se

hayamos aprobado, pues entrar en ese Plan de Financiación de la deuda o lo que fuere. Pero salir aquí a decir que se van a replantear todos los acuerdos anteriores del Consejo de Gobierno. Los acuerdos del Consejo de Gobierno son de obligado cumplimiento, porque no es que los haya adoptado una persona u otra persona; o sea, las personas físicas; sino que es una persona jurídica, es la Comunidad Autónoma de Cantabria. Esto me parece que, francamente, es una burla para los ciudadanos. Así de claro, una burla para los ciudadanos.

Espero que se recapacite y que se empiecen las obras lo antes posible, que es lo que les importa a los ciudadanos de toda Cantabria y, en especial, a los vecinos de Unquera.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Aja.

Turno de dúplica. Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Tengo muy claro hasta dónde llegan los límites de la Provincia. Unquera, de momento, sigue estando dentro de Cantabria. O sea, lo tengo clarísimo.

De todas formas estimo que los acuerdos del Consejo de Gobierno se pueden revisar, como todos los acuerdos dentro de las Entidades.

"No dar ninguna salida", no era la pregunta que me ha hecho. Estamos convencidos de que en nuestra Legislatura de cuatro años seguro que se va a dar salida al alumbrado de Unquera, que es lo relativo a esta pregunta. O sea, nadie ha dicho que no se vaya a hacer. Estamos diciendo que se va a replantear. Tenemos otras obligaciones, aparte de la de Unquera.

Nadie ha dicho que se van a discutir todos los acuerdos del Consejo de Gobierno. Hemos dicho que algunos que afectan al aspecto económico y a las obras de nuestro Departamento se van a estudiar de nuevo para estudiar prioridades. Prioridades no quiere decir que no se haga, quiere decir poner un orden de cuál es más preciso o más necesario. Igual, para nosotros, es más urgente y más necesario acabar ciertas obras que empezar otras nuevas. Sin que quiera decir, en absoluto, que renunciemos a la ejecución de ellas. Eso es lo que quiere decir.

O sea, nadie renuncia a que no se haga o se haga este u otro alumbrado en este Municipio. Estamos estudiando, ahora mismo, con los diversos Planes de Obras y Servicios, de Comarcas de Acción Especial, etc., qué necesidades son las más urgentes,

para llevarlas a cabo. Sin que ello quiera decir que las que no se hagan en el año 1992 se hagan en los años 1993, 1994 ó 1995.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Punto número cuatro del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 37, relativa a comienzo de las obras de abastecimiento de agua a Correpoco, Los Tojos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente. Vamos a retirar esta pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se retira la pregunta, a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto número cinco del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 38, relativa a dotación de energía eléctrica a las parcelas del puerto de Colindres, presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Juan Ramón López Revuelta.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente.

El Consejo de Gobierno realizó concesiones de parcelas en la zona de servicios del puerto de Colindres para instalaciones de talleres. La falta de fluido eléctrico en la zona está originando grandes perjuicios a los concesionarios que se ven obligados al cierre de las instalaciones contruidas, con el consiguiente perjuicio económico.

La pregunta que se formula al Consejo de Gobierno es la siguiente. ¿Qué provisiones existen para dotar de energía eléctrica las parcelas concedidas del puerto de Colindres?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

El Consejero, D. Martín Solaeta, tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

En principio no tenemos ninguna previsión, porque estimamos que no es competencia del Consejo de Gobierno ni de nuestra Diputación dotar a esas parcelas de alumbrado público. Es una concesión que se hace de uso público; no creemos que sea, en absoluto, nuestra obligación dotar a esas parcelas de energía eléctrica.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica. El Sr. López Revuelta tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Ustedes han hecho unas concesiones, por 20 años, a unos particulares, a unos pequeños empresarios y, por esas concesiones, cobran un canon. No dotar a esas parcelas de fluido eléctrico significa un grave perjuicio para los afectados.

Hasta el momento nadie les ha dado una respuesta concreta, en un sentido u otro, de manera que tras la concesión de la licencia por parte del Ayuntamiento, tras la construcción de las naves; algunas de ellas terminadas; algunas están funcionando con generadores. Algo impropio para llevar adelante la actividad industrial, teniendo en cuenta la intervención anterior habida por el Consejero de Industria; "El Consejo de Gobierno es sensible, sin lugar a dudas -manifestaba- a todos los pormenores que representan el desarrollo y la actividad industrial".

Y yo me dirijo a Usted diciéndole ¿Acaso el Consejo de Gobierno, por cobrar un canon por esta concesión, no puede establecer el sistema de dotar de fluido eléctrico a estas parcelas y resolver este problema que afecta, de manera directa, a los particulares concesionarios y que está creando graves perjuicios al desarrollo de su actividad industrial?.

Y de no ser así. ¿No hay un sistema, que Ustedes pueden proponer, de dar solución definitiva a

este problema?. Ni tan siquiera ha habido una respuesta al Ayuntamiento afectado en este sentido; por lo menos, así se han manifestado; y los particulares están en absoluta indefensión, encontrándose con un problema que no se sabe nunca cuándo se va a resolver.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. D. Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Efectivamente -insisto- no hay ninguna obligación, de nuestro Gobierno, en dotar de energía eléctrica. Lo que se cobra, del canon de concesión al año por una nave industrial, en el puerto de Colindres es de 100 a 120.000 pesetas el total al año. Y lo que la Compañía Eléctrica, Electra de Viesgo, pretende cobrar; si nos hacemos cargo de lo que nos piden; hacer el transformador y las conducciones; vale 25 millones. O sea, siempre sería un mal negocio al que no estamos obligados en modo alguno.

De todas formas, hablando de sistema, sí hay un sistema. Hay un sistema que ya hemos hecho. Si hubiera preguntado por el sistema se le hubiera contestado primero. O sea, está claro que hay un sistema. Enviar un escrito a la Electra de Viesgo para que dé servicio eléctrico a esa nave industrial, en este caso, concretamente. Contesta con un escrito diciendo que hay que hacer un transformador. No estamos de acuerdo y entonces, el jurado, el tribunal, el que decide es la Dirección Provincial de Industria.

Hay un escrito de la Dirección de Industrial en el que nos da, absolutamente, la razón a la Diputación, y obliga a la Electra de Viesgo a que proceda a dar suministro de energía eléctrica a esas naves en general, sólo hay dos casos.

Ahí está el caso. Hoy es el día en que está así. Y desde el día 26 de Marzo, la Dirección de Industria da su veredicto, la Compañía Electra de Viesgo ha apelado en virtud de sus derechos. Y hoy está en la Dirección General de Industria, desde hace 6 meses, esperando que conteste.

Yo les pediría a Ustedes que son más afines, al menos, políticamente, que echaran una manita, y empujar un poco el expediente, porque quizás así se solucione el tema del puerto de Colindres.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número seis del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 39, relativa a pago de ayudas a las organizaciones agrarias y pesqueras, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Jesús González Amaliach de la Bodega tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias, Sr. Presidente.

El pasado día 3 de Mayo de 1991 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden de 23 de Abril de 1991, de la Consejería de Ganadería y Pesca, por la que se regulan las ayudas al asociacionismo agrario y pesquero.

La Mayoría de Cooperativas, SAG, y Federaciones Reuniones Agrarias y Pesqueras solicitaron, en su día, las oportunas ayudas para gastos de constitución, cursos de formación, viajes didácticos y mejora de la gestión empresarial. Estas ayudas ya han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno, y por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Y se pregunta: ¿Cuándo se va a hacer efectiva esta ayuda a dichas organizaciones agrarias y pesqueras por parte del Consejo de Gobierno?.

Rogando también, si puede ser, se concrete en dar respuesta si se ha pagado a alguna organización, y la fecha de pago, puesto que algunas organizaciones dicen que otras ya han cobrados, ellas no. Esas son las noticias que tengo. Si es tan amable, quien vaya a contestar, rogarle ¿qué fecha de pago, y si ha pagado ya, efectivamente, alguna?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En respuesta a la pregunta que formula el Diputado del Grupo Socialista, Sr. González Amaliach, tengo que decirle que, efectivamente, existe una Orden, que él ha referido, de ayudas a cooperativas. También es cierto que el importe correspondiente de la partida presupuestaria del año 1991 que figuraba para atender estas necesidades fue aprobada por el Consejo de Gobierno y comunicado a las correspondientes cooperativas.

Lo que sí hay que tener en cuenta es que esta Orden, además de conceder esas ayudas también impone algunas obligaciones o necesidades a las entidades beneficiarias para poder hacer efectiva la subvención.

Nosotros nos hemos encontrado -como digo- a la llegada a la Consejería, en esta nueva etapa, con que ya se había comprometido todo este gasto con -creo- 22 entidades asociativas. Y parte de éstas; concretamente, cuatro; en el momento en que nosotros nos hicimos cargo de la Consejería ya habían justificado las inversiones y se había tramitado la orden de pago.

Nosotros, naturalmente, esto lo dimos por hecho y no hemos vuelto sobre esta acción porque era algo, ya, pasado, y algo que no nos correspondía.

A continuación, y a lo largo del año, hasta Diciembre del año 1991, ha habido otras cuatro cooperativas, SAG, Asociaciones, que han presentado la documentación a que hace referencia el Artículo 7 de la Orden. Y cumplir a este trámite, se ha hecho la certificación correspondiente, y muy a final de año; recuerdo que entre el 26 y 27 de diciembre; se cursaron las ordenes de pago.

Naturalmente, consideramos que estas ordenes de pago, por la fecha en que entraron en la Consejería de Hacienda, difícilmente han podido pagarse ya que sabemos que a principios de año, las Consejerías de Hacienda; no solamente la nuestra, sino a nivel nacional; se dedican a hacer balances y otra serie de actuaciones y, por lo tanto, suspenden los pagos.

De haberlo sabido le hubiera informado. Y además, estoy dispuesto a hacerlo en cuanto a la última pregunta que me formula. Pero yo no sé; supongo que sí, que de las primeras ordenes de pago que se cursaron antes de que nosotros nos hiciéramos cargo del Departamento, probablemente se hayan

cobrado. Entonces, unos hayan cobrado y otros no. No lo sé.

Las situaciones pueden estar en tres puntos distintos. Unos que han cumplido totalmente sus obligaciones y por lo tanto, o han cobrado o cobrarán las ayudas correspondientes -entiendo- a corto plazo, en este caso son 8 entidades. Y otros que estén en trámite en este momento, posiblemente, de certificación, porque los datos que estoy dando son de final del año 1991. Y, finalmente, aquellas organizaciones que no han cumplido todavía lo que dice el Artículo 7º de la Orden; por lo tanto, no podrá tramitarse la orden de pago de la subvención en tanto no se cumplan estas condiciones que la propia Orden recoge. Yo le prometo preocuparme de saber quiénes son los que han cobrado porque, en estos momentos, no lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente. Señores Diputados.

Es mucho el dinero que se les debe a los ganaderos y que se les debe a sus organizaciones agrarias. Quisiera recordar que en el Consejo de Gobierno de 13 de Junio de 1991, su punto 69, se acordó conceder 21.100.000 pesetas de subvención a una serie; concretamente, seis cooperativas.

En fecha 13 de Junio de 1991, también, 34.200.000 pesetas, en su punto 72, a una serie de organizaciones; como son los cuatro sindicatos agrarios, se les concedían 2 millones de pesetas. Si bien, tenían que justificar documentalmente los gastos, para cobrar el 50 por ciento.

Se concedía una subvención a todas las cofradías de Cantabria, por valor de 1.700.000 pesetas a cada una: Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Santander, Comillas, Suances, San Vicente de la Barquera. Y otra subvención a la Federación de Cooperativas. Incluso al Consejo Regulador de denominación de calidad de quesos de Liébana. A las dos asociaciones que hay de Libro Genealógico: AFCA, UFE.

En Consejo de Gobierno, también, del 27 de Junio, se conceden subvenciones al Consorcio Hortofrutícola. Se conceden subvenciones, por valor de 1.741.600 pesetas a otras organizaciones cooperativas. Y, también, de 13 de Junio, 634.900

pesetas.

Total, un valor de casi 77 millones de pesetas que los ganaderos, a través de estas organizaciones, están esperando. Esto, a través de las cooperativas; creo no hace falta citarlas; que son todas las cooperativas agrarias de Cantabria, todas las cofradías por lo tanto. Llega este dinero a todos los pescadores de Cantabria. Y llega a través de las cooperativas y SAG, al 80 por ciento de los ganaderos de Cantabria. Y se les está perjudicando en sus intereses, por el impago de estas deudas; incluso, algunas cooperativas, algunas cofradías, parte de este dinero ya lo han tenido que gastar puesto que tenían un plazo para ejecutar los programas, y ahora se encuentran con que no cobran la subvención y, además, han tenido un gasto que les ha supuesto un perjuicio económico.

Por lo tanto, el que esté en trámite, está aprobado ya en Consejo de Gobierno, está aprobado por la Consejería, está pasado a Tesorería de Hacienda; y no queda más que una cosa, que es abonar esta serie de subvenciones a estas organizaciones agrarias y pesqueras para, así, de una vez, dejar resuelto este problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero tiene, aún, turno de dúplica. Le corresponde un minuto y medio para contestar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

En minuto y medio le voy a decir al Sr. Diputado preguntante que preguntar se puede y, según el Reglamento, es para temas concretos. Pero, claro, hacer una pregunta en base a una Orden que, efectivamente, ha salido y él ha referido, que se refiere a ayudas a cooperativas y grupos, y que yo así he entendido; por tanto, he procurado proveerme de la documentación correspondiente. Y le he contestado diciendo que parte se tramitó por el Gobierno de Gestión, parte de las ordenes de pago las hemos tramitado nosotros, y otras no están tramitadas sobre 22 agrupaciones que se contemplan en esa Orden de 23 de Abril de 1991.

Pero, el Sr. Diputado, en su afán de ampliar las acusaciones o las demandas -perdón por la palabra-...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...
Señor...

Unicamente quiero indicar que el Sr. Consejero -como todos los Consejeros- en los turnos de preguntas, tienen obligación de contestar, única y exclusivamente, a la pregunta formulada. Por tanto, es óbice que no se puede hacer ni siquiera caso, si así lo desease el Sr. Consejero, a otras matizaciones que haya podido incluirse dentro del debate.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente. Si me permite, y no me descuenta el tiempo porque un minuto y medio da para poco, le diré que estoy de acuerdo con Su Señoría, y si no, qué remedio me quedaba que estarlo, porque el Presidente para eso está.

Pero, quiero decirle que el hecho de no hacer una referencia a la exposición que ha hecho el Diputado preguntante, podría entenderse como desconocimiento de la situación. Entonces, por eso he querido decir, previamente, que las preguntas que ha hecho en la Tribuna o los temas que ha tratado en la Tribuna el Diputado preguntante exceden de la pregunta que había realizado en la Asamblea, que se refiere a un hecho concreto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Consejero, y con esto finaliza la intervención del Presidente. Nada más era para clarificarle la cuestión.

Usted tiene suficiencia, más que necesaria, en la contestación, con contestar concretamente a la pregunta que le han hecho. Nada más.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Quiero decirle al Sr. Diputado que las ayudas a los sindicatos, asociaciones, cofradías, etc., nosotros no las hemos tramitado, se tramitaron antes de llegar nosotros, y por eso no hemos vuelto sobre ellas, sin duda ninguna.

Tampoco hemos actuado sobre otros temas que ha formulado aquí.

También podía haber extendido un poco más las preguntas, el Sr. Diputado, diciendo que también se debe a los ganaderos mucho dinero que tiene que venir del Gobierno Central. Así como 1.000 millones de pesetas de la reforma de estructuras. Esto parece que no les duele a los ganaderos, sólo les duele lo que pueda deber el Gobierno Regional.

Termino diciéndole que, nosotros, hemos actuado en la vía de lo que dice esta Orden, hemos tramitado aquellas solicitudes que nos han llegado, se han dado ordenes de pago a últimos de año -repito- sobre aquéllas que se pudieron certificar en su momento. Y se ha comunicado a las demás, se les ha comunicado sin tener obligación de hacerlo por nuestra parte, que tienen concedida esta ayuda, y que ya saben que para cobrarla precisan de una serie de gestiones, acciones y documentos que tienen que presentar para poder certificarles las inversiones y, como consecuencia, poder pagar las subvenciones.

Lo demás que ha referido el Sr. Diputado, como digo, no corresponde a esta pregunta. Por lo tanto, creo que ha quedado claro a través de mi exposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Puntos números siete, ocho y nueve del Orden del Día.

Comunico al Sr. Diputado, D. Emiliano Corral Gutiérrez, que de acuerdo con las facultades que me confiere la Presidencia, Artículo 159, voy a agrupar las tres preguntas que Usted ha formulado sobre el término de Valdeolea.

¿Me entiende bien?. Es decir, ha hecho Usted tres preguntas; como Usted, lógicamente, es un Diputado nuevo en estos quehaceres, por eso se lo explico con mayor detalle.

Usted ha hecho tres preguntas; las cuales se refieren al Ayuntamiento de Valdeolea, aunque -naturalmente- diferentes puntos de aquel Municipio. Entonces, como son referentes a abastecimientos de aguas, alumbrado, etc., que se refieren todas ellas, y muy concretamente, a una misma Consejería, esta Presidencia tiene opción de unir las tres preguntas en una sola. Es decir, dentro del contenido de las tres pero una sola intervención.

Para ello, en cambio, en vez de la intervención de cinco minutos que corresponde a cada parte, tendrá 10 minutos.

Una vez que sean leídas por parte del Sr. Secretario, tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 42.

relativa a abastecimiento de agua a Mataporquera, Valdeolea, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez.

Pregunta Nº 43, relativa a abastecimiento de agua a Rebolledo, Hoyos y las Henestrosas, y urbanización y alumbrado público en Mataporquera, Valdeolea, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez.

Pregunta Nº 44, relativa a alumbrado público en Olea, Valdeolea, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente. Señorías.

Estas tres preguntas que voy a formular a continuación, van referidas al Ayuntamiento de Valdeolea.

Es un Municipio rural de la zona Sur de Cantabria, como todos conocen. Y que tiene unas necesidades básicas especiales -diría yo- como los Municipios de la misma zona.

Lo mismo que otras preguntas que he presentado recientemente referidas también a zonas fuertemente deprimidas, no en vano han sido Comarcal de Acción Especial durante varios años, van referidas entonces a servicios básicos: agua, desagües, alcantarillados, etc. Y fíjense que estamos hablando de núcleos rurales que, algunos, no tienen traída de aguas ni la han tenido nunca, por ejemplo.

Hecha esta pequeña introducción; en el caso de la primera pregunta: abastecimiento de agua en Mataporquera. El día 11 de Octubre de 1989, el Consejero de Presidencia comunica el acuerdo del Consejo de Gobierno, de la misma fecha, por el que se aprueba el Plan Comarcal de Acción Especial para 1989, donde va incluida, entre otras obras, el abastecimiento de agua en Mataporquera.

El 13 de Noviembre, del mismo año, Diputación comunica al Ayuntamiento el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se incluye la citada obra, por un importe de 25 millones de pesetas, todos ellos de aportación de Diputación.

La pregunta es muy concreta entonces, es una obra incluida en la Comarca de Acción Especial del año 1989. Y la pregunta dice: ¿Qué previsiones

tiene el Consejo de Gobierno para ejecutar las obras de abastecimiento de agua a Mataporquera?.

La segunda pregunta va referida también a abastecimientos de agua en otros pueblos del mismo Municipio. Y dice textualmente: ¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para la ejecución de estas obras?. Son obras incluidas en la Comarca de Acción Especial del año 1990.

El 12 de Marzo de 1990, el Consejero de Obras Públicas comunica al Ayuntamiento, con mucha prisa, que ha sido prorrogada la Comarca de Acción Especial, y que deben presentar obras -cito textualmente las palabras del Consejero en aquel momento- "proyectos muy selectivos que tienen por finalidad fundamental la dotación de infraestructura y equipamiento básico que permita una adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios. Firmado: José Parra Belenguer".

El Ayuntamiento contesta; con basta celeridad, por cierto, tal y como se le pedía; con el acuerdo de las dos actuaciones, objeto de esta segunda pregunta.

Seguidamente la Diputación comunica la inclusión de ambas obras, por un importe total de 42.845.000 pesetas. Son, por tanto, obras referidas a servicios básicos, incluidas en la Comarca de Acción Especial del año 1990. Ambas obras están sin ejecutar.

La tercera pregunta dice así. El Consejo adjudicó, el 8 de Noviembre de 1989, la segunda fase del alumbrado público de Valdeolea, por un importe de casi 10 millones de pesetas. A pesar de que la empresa encargada de ejecutar las obras hace tiempo que las dió por terminadas, el pueblo de Olea continúa en la más completa oscuridad.

Se pregunta. ¿Qué dificultades existen para la puesta en funcionamiento del alumbrado público del pueblo de Olea, en el Ayuntamiento de Valdeolea?.

Quiero aclarar, en esta pregunta, que es una obra incluida en la Comarca de Acción Especial del año 1988, tras una modificación de dicho Plan de mutuo acuerdo entre Diputación y el Ayuntamiento. Así lo comunica el Consejero de Presidencia según acuerdo de Consejo de Gobierno, de 9 de Agosto de 1989.

El día 8 de Noviembre de 1989, el Consejo de Gobierno adjudica la obra, con un plazo de ejecución de 2 meses, y se efectúa la obra. Hace unos

dos años que la obra está totalmente terminada pero, sin embargo, el alumbrado público no funciona. Entonces, quiero preguntarle las dificultades que existen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. D. Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Vamos por orden. La primera: el abastecimiento de agua a Mataporquera.

Efectivamente, estaba metida en un programa de Comarcas de Acción Especial del año 1990. Se pidió el proyecto, porque el Ayuntamiento de Valdeolea no pidió asistencia técnica para el proyecto de agua de Mataporquera, y no remitió el proyecto con tiempo suficiente para aprobarlo. O sea, antes del día 30 de Noviembre, que es cuando estaba nuestro Gobierno en la Diputación. Esa es la causa de que el proyecto de agua de Mataporquera no se haya incluido en ese programa. Porque el proyecto que había quedado y se había comprometido el Municipio del Ayuntamiento de Valdeolea no lo presentó en el tiempo preciso para su aprobación.

Después estamos estudiando -como hemos insistido- otros programas y otras prioridades, y confiamos que en el tiempo se pueda solucionar el tema del agua de Mataporquera.

La segunda pregunta. Respecto a los otros pueblos de Hoyos, Rebolledo y Las Henestrosas. Era un caso parecido, nosotros acabamos la anterior Legislatura en el año 1990. Y por el Gobierno de Gestión se hace una Ley de Presupuestos de Crédito Extraordinario, creo que la 11/90, en la que se cogen varias obras del Programa de Acción Especial de la zona Sur; entre ellas, ésta de Mataporquera. Sin embargo, ese Crédito Extraordinario no se incluye en el Presupuesto del año 1991. A efectos nuestros, cuando entramos en Julio de 1991, no estaba financiada, no había partida para hacer dichas obras.

Nosotros -como Ustedes saben- no teníamos dinero para hacer todas las obras. Y, ahora mismo, nos estamos planteando; que es la contestación que les he dado antes, es un tema parecido; dar prioridad, ver qué posibilidades económicas tenemos, y qué obras son las urgentes para revisar. Eso es de los

pueblos de Valdeolea que no sea Mataporquera; es decir, Hoyos, Las Henestrosas y Rebolledo.

Con respecto al alumbrado. Efectivamente, todo lo que ha dicho está muy bien de que la obra se ha hecho, y se publicó en acuerdos de Gobierno, y todo estaba muy financiado. De hecho que la obra se ha hecho y se ha terminado perfectamente. La obra se recibió no sé qué fecha de Enero del año 1991; o sea, justo, hace un año. Por parte de la Diputación está recibida de forma provisional.

Lo que pasa es que este Ayuntamiento nunca ha pedido ayuda técnica a la Diputación, ha hecho sus proyectos; me parece muy bien, está en su derecho y, además, nos alivia de otra carga. Este Ayuntamiento que hizo ese proyecto tiene problemas con el autor del proyecto -supongo que de tipo económico-, no le ha pagado el proyecto, y el Ingeniero del proyecto se niega a tramitar el Boletín de Industria. Pero la obra está allí acabada y sin lucir.

Pero creemos que es un tema que el Ayuntamiento lo que va a hacer es pagar ese proyecto. Y con eso el Ingeniero, el técnico autor del mismo, irá a Industria, dará el Boletín, y se pondrá en funcionamiento el alumbrado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Solaeta.

Sr. Diputado. Turno de réplica. Cinco minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Yo me imagino, Sr. Consejero, que habrá muchos más motivos que los que Usted me ha dado, al menos para la primera obra, que simplemente decir que "el Ayuntamiento presentó tarde el proyecto".

El Plan Comarcal de Acción Especial es un Plan que viene bastante bien regulada y que por una cosita de ese tipo, si es que fuera así, me creo que no se puede quedar el Plan sin ejecutar. Además, espero que se lo hayan comunicado al Ayuntamiento.

Yo, más bien, creo en la segunda cosa que me dice "que no andan muy bien de dinero". Efectivamente, incluso en su comparecencia ante la Comisión, el pasado día 28, afirma que no se han ejecutado las obras de la Comarca de Acción Especial y del Plan de Obras -algunas de ellas- por el gran esfuerzo inversor realizado por el Gobierno Regional entre los años 1987 y 1990, período en los que se

invirtieron -dice- unos 1.300 millones más de lo exigido.

Si aún mantiene esa afirmación; y tendrá que permitirme que lo dude, dado el continuo cambio de opinión y de criterio en el Consejo de Gobierno; me gustaría que me aclarara. Primero, si no considera el Consejo de Gobierno que es de "exigir", esto sí que -creo- es de exigir, el cumplimiento de un acuerdo con el Ayuntamiento.

En segundo lugar. ¿Qué criterios ha seguido el Consejo de Gobierno para no cumplir este compromiso, o para realizar el Plan Comarcal de Acción Especial, en unos extremos o en otros, según qué Ayuntamientos u otros?. Porque, por cierto -y recalqué en mi primera intervención- la obra se financiaba en su totalidad por la Diputación.

Tercero. ¿Habrán invertido de más en otros sitios?. Porque -yo creo-, en Valdeolea, por ejemplo, han dejado de cumplir sus obligaciones en la Comarca de Acción Especial de los años 1988, 1989 y 1990, y nada menos que en unos 100 millones de pesetas. Precisamente, en esos años, lo que se ha dejado de invertir en el Ayuntamiento de Valdeolea; aproximadamente, 200 millones de pesetas; creo que se podrían haber solucionado, en este Municipio, casi todos los problemas, por lo menos los problemas de servicios básicos, y que son a los que yo más me refiero, ya que hay otros muchos temas.

La segunda pregunta. Me dice que el Gobierno de Gestión no la financió, que no tienen dinero para todas las obras y que las van a volver a reordenar.

Yo creo que el tema es exactamente igual que el anterior, salvo que yo he leído recientemente una comunicación del Gobierno Regional en la que dice que la Comarca de Acción Especial del año 1990 está toda hecha.

Precisamente, yo, no dudo que se haya gastado mucho más dinero de lo que corresponda; quizás sí; y ahí está la enorme deuda para demostrarlo. Pero lo peor es que no se han solucionado los problemas básicos, sobre todo, de los Municipios que más los necesitan.

El propio Gobierno Regional reconoce que se trata de obras selectivas, dirigidas hacia la dotación de servicios mínimos obligatorios, y son palabras de Ustedes.

Yo no encuentro ningún argumento válido en

su contestación que justifique que estas obras, y otras muchas de las que le preguntaré en su momento, que van dirigidas a dotar de servicios mínimos a nuestros Municipios más deprimidos, se queden sin ejecutar.

Y como no lo entiendo, yo le rogaría que me aclarase, ¿Qué criterios han prevalecido?. ¿Cuáles han sido prioritarios, para el Gobierno Regional, a pesar de que primero dijo que eran estos, para que queden relegadas, precisamente, las obras que el propio Gobierno Regional consideraba prioritarias y obligatorias?.

¿Cómo puede ser que los primeros afectados por la precaria situación económica vayan a ser los Municipios que más lo necesitan y que vayan a ser los primeros que vayan notando la paralización de la vida del Gobierno Regional?.

Recientemente, el Portavoz del Grupo Socialista, denunció esta situación. Y, rápidamente, el pasado día 3, salió el Gobierno Regional a los medios de comunicación diciendo que mentía; bueno, y otras lindezas que suelen acompañar a los comunicados de la Diputación. ¿Quiere decirme, por favor, quién mentía en este caso?.

Tercera pregunta. Quiero decirle que, según mis noticias, mi conocimiento y mi información, la obra de la 2ª fase del alumbrado de Olea, encargaron Ustedes el proyecto.

Y, precisamente, por problemas con quien hizo el proyecto, que fue -precisamente- la misma empresa adjudicataria de la obra, por un problema de 320.000 pesetas que era el precio del proyecto, lleva el pueblo de Olea dos años sin alumbrado público.

Es curioso porque ese Plan de la Comarca de Acción Especial del año 1988, y para el Municipio de Valdeolea, retienen una cantidad de 6.650.000 pesetas para elaborar proyectos, imprevistos, modificaciones, etc. Y se gastaron, en estos conceptos, menos de 300.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Debe ir terminando ya.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Termino ahora mismo.

Hay que añadir, además, que la obra se adjudica en 2.700.000 pesetas menos del precio de licitación. Lo cual quiere decir que en esta obra, Ustedes, al final han invertido muy poco dinero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. Para turno de dúplica el Sr. Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente, si lo que quiere oír es que tenemos problemas económicos ya lo he dicho aquí unas cuantas veces. Es obvio, está clarísimo que nuestro Gobierno tiene problemas económicos, no se pueden hacer todas las obras que quisiéramos hacer. Si quiere se lo digo otra vez, se lo digo todos los días que haya Pleno en esta Asamblea, con todo el respeto. Pero ya lo he dicho tantas veces que no es nada nuevo; o sea, no me pida que se lo diga; ya se lo digo: hay problemas económicos, por eso no hacemos todo lo que quisiéramos hacer. Está clarísimo.

De igual forma es cierto que en los Planes de Comarca de Acción Especial del último cuatrienio, y con cifras que el otro día expliqué con más detalle en la Comisión de Industria y Obras Públicas, nuestra Diputación, nuestro Gobierno anterior, se gastó 1.375 millones de pesetas más de lo que estaba comprometido, porque va proporcionado a la inversión del Estado; o sea, eso también está muy claro; hay que decir las dos cosas, que tenemos problemas económicos pero, quizás, es porque lo hemos gastado en la anterior Legislatura. Pero las obras ahí están. O sea, eso está clarísimo.

Yo tampoco nunca he dicho a nadie; hace 15 días he estado en la Comisión de Industria y Obras Públicas, había Diputados de su Grupo; de que el programa de las Comarcas de Acción Especial estuviera hecho al 100 por cien. Di unos porcentajes que no me acuerdo ahora, me parece que iban por el 72 ó 73 de ejecución. Dije que era aceptable, lo que no quiere decir que fuera absolutamente cumplido. Pero siempre hay problemas de que Ayuntamientos no pagan su aportación, problemas de expropiaciones, etc., que intenté justificar. O sea, nunca he dicho que los Planes estén absolutamente cumplidos, es muy difícil. Yo creo, como técnico, que es imposible hacer cumplir los Planes absolutamente.

¿Que quién miente?. En su día me disculpé, ante el Portavoz de su Grupo que está aquí presente, de la forma que pude; pero creo, honestamente y ciertamente, que se dieron unos datos mal a la prensa y me disculpé; y me admitieron las disculpas; para que ahora me venga Usted, otra vez, diciendo que quién miente o no miente. No se ha pretendido nunca

mentir. Se dieron unos datos, luego se ha aclarado en Comisión detalladamente que los datos no eran esos, y estaba aclarado. Yo creo que mi disculpa la admitieron, veo que todavía no se ha olvidado el tema. Tampoco creo que tenga mucha importancia.

Los criterios que tenemos sobre la prioridad de los temas. Efectivamente, eso sí es discutible jurídicamente. Usted comprenda que nosotros tenemos que escuchar a nuestros Servicios Técnicos, y eso ya es voluble a nosotros mismos. Yo creo que se intenta hacer lo mejor que se puede.

Ahora, que no estén de acuerdo con las prioridades que damos nosotros. Es lógico. No pueden estar de acuerdo. ¿Cómo van a estar Ustedes de acuerdo con lo que hacemos nosotros aquí?. O sea, nadie pide que estén de acuerdo con lo que nosotros creemos. Lo hacemos porque creemos que las necesidades de nuestra Provincia de Cantabria están ahí. ¿Qué no les gustan?, pues lo siento mucho, ya sé que casi nunca vamos a coincidir pero, eso, yo lo veo normal. No se asusten de que las prioridades nuestras no sean las suyas; igual lo de Mataporquera, no sea lo de Valderredible. Yo lo siento pero pocas veces vamos a coincidir.

Respecto al alumbrado; lo que dice del proyecto. Respective al anteproyecto; y tengo documentación, si quiere se la enseño; el Alcalde de Valdeolea le encarga -y está así firmado por él- el proyecto a la empresa ELECNOR. Ese le confecciona el proyecto que, efectivamente, vale trescientas veintitantas mil pesetas, y se compromete a su pago. Luego, por obligaciones o dificultades, no le puede pagar ese proyecto.

Yo lo siento en el alma pero habrá que ir al Juzgado o convencer a ELECNOR, que lo estoy tratando con ellos, para decirles que nos den la luz y luego solucionaremos el problema. Pero nadie se ha comprometido en Diputación. No hay nada escrito - que sepa yo- ni hablado de que ese proyecto de alumbrado de Olea se iba a pagar por Diputación.

He hablado con la empresa, he hablado con el Ayuntamiento, y sí existen documentos, firmados por el Alcalde, de que iba a pagar ese proyecto.

Yo lo siento, pero si el técnico de la obra no autoriza en Industria que el proyecto está bien, no va a poder dar la luz. Ir al Juzgado y aclararlo o pagarles la Diputación si el Ayuntamiento de Valdeolea -es otra gestión pero, por lo menos, que lo pida- no puede pagar el alumbrado de Olea que lo diga, igual nosotros nos hacemos cargo. No es como Usted dice.

Nadie se ha hecho cargo de ningún compromiso con la Diputación, de pagar la minuta, los honorarios de los técnicos.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sigue el Orden del Día. Punto número once.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 47, relativa a realización de obras y servicios dentro del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

El 6 de Agosto de 1991 se firma, en Madrid, el acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Diputación Regional de Cantabria.

En este convenio que se firma se establecen una serie de condiciones para acceder a una subvención de 34 millones de pesetas. Según estas condiciones el Consejo de Gobierno Regional debe presentar, ante la Comisión Mixta y la Dirección Provincial del INEM, una memoria descriptiva de los trabajos a realizar, antes del día 31 de Octubre de 1991.

Teniendo en cuenta que tiene una gran trascendencia la materialización de este convenio en su lucha contra el paro, incluso para futura consecución de nuevos convenios de colaboración entre Administración Central y Autonómica, se pregunta: ¿Qué obras o servicios se van a realizar por parte del Consejo de Gobierno para no perder la subvención de 34 millones de pesetas que ofrece el Gobierno Central?. ¿Y de qué partida presupuestaria regional se van a retraer los fondos para colaborar en el cumplimiento del convenio firmado?.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero. D. Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, después de la fecha dada por el Sr. Diputado, el día 6 de agosto, se celebró la Comisión Mixta el día 18 de Septiembre de 1991, para estudiar las memorias presentadas por la Comunidad Autónoma, al amparo del convenio INEM-Diputación.

El objetivo prioritario radica en crear proyectos de empleo compartidos entre instituciones que generen puestos de trabajo. Y se aprobaron 11, de las 19 memorias presentadas.

Una de las memorias, la número 7, es: Infraestructura Rural en Retortillo, Julióbriga, para restauración y rehabilitación ecológica. Otra es: Recuperación, salvamento y recuperación del Patrimonio Documental en diversos Municipios de Campóo, Valdeolea y en Valdeprado del Río. La memoria número 9: Excavación arqueológica en Flavióliga, Castro Urdiales. La número 15, experiencia piloto en la difusión del turismo en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, crear una Escuela de la Naturaleza. La número 16, recuperación de la ruta ecológica natural en el Valle del Besaya, entre Somaconcha y Pie de Concha. La número 17, localización y clasificación de vertederos incontrolados, un estudio e instalación. La 18, un inventario, descripción y análisis de fuentes públicas. La 19, documentación para el inventario de yacimientos arqueológicos en Cantabria, estudio con la investigación. La número 3; depuración, distribución, organización y métodos de busca de documentos en el nuevo Archivo Regional, sito en el depósito de Raos. La número 13; una Biblioteca Pública del estado, mecanización y catalogación de impresos anteriores al siglo XIX. Y la número 14, un Plan de ordenación de los recursos naturales.

El número de trabajadores a contratar es de 65; 26 contratos por obra o servicio; y 32 contratos en prácticas, 7 contratados a tiempo parcial.

El coste medio por trabajador asciende a 249.903 pesetas. La duración media de las obras es de 4 meses, aproximadamente. La aportación del INEM es 34 millones, y lo mismo por parte de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, Sr. Presidente.

Hay cosas que no me coinciden mucho, Sr. Pernía. ¿34 millones de pesetas la aportación de Diputación?, sáqueme Usted del error. Yo lo que veo, en los acuerdos del Consejo de Gobierno, son 68 millones de pesetas. Me ha extrañado muchísimo que, en el convenio firmado, aparezcan 34 millones lo que va a aportar la Diputación Regional de Cantabria, y en el convenio del INEM, de esta misma fecha, aparezcan 68 millones. Mucho me extrañó eso, por eso se lo pregunto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Usted siga con su intervención, luego le contestará.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Gracias Sr. Presidente.

No nos ha dicho en qué partida presupuestaria se ha incorporado esto. ¿En qué partida presupuestaria se van a incluir estos 68 millones de pesetas que aparecen en los acuerdos que dice que son 34?.

Mucho me temo que lo hayan metido en el Plan de Empleo. Lo cual sería, desde luego, ya no una falta de respeto sino una falta de cumplimiento de los acuerdos firmados con los sindicatos. Mucho me temo que sería eso.

Esto indicaría -luego- una falta de sensibilidad más hacia el desempleo porque, para combatir el empleo, en vez de crear nuevas partidas, si lo que hacen es distraer del mismo acuerdo; a mí me parece que es una falta de sensibilidad importante.

No se ha dicho nada de en qué fecha se han presentado las memorias. Había que presentárselas antes del día 31 de Octubre. Las obras tenían que estar terminadas antes del día 31 de Diciembre. No se ha dicho nada de que han tenido que solicitar una prórroga para la presentación de las memorias. ¿Como están ahora mismo las obras, si se han terminado o no se han terminado?. No nos ha dicho nada.

Pero sí me parece lamentable, y me parece que es una falta -sigo insistiendo- de sensibilidad hacia los empleados de esta Región que cuando se tiene un acuerdo, un convenio firmado con el INEM que puede aportar un dinero para Cantabria, que puede beneficiar a una serie -como Usted ha dicho- de 65 trabajadores,

que podemos combatir el paro, y cuando resulta que esto tendría que ser una dinámica constante; aprobarse el convenio y realizarse la obra y hacer, automáticamente, otro convenio, y más obras para combatir el paro; aquí no. Tenemos que pedir una prórroga para poder hacer estas obras.

Si esto no es insensibilidad con los empleados, yo no sé cómo calificarlo. Yo espero, Sr. Pernía, de verdad, que me dé contestaciones concretas y que justifique estas cosas.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

La partida, efectivamente, es el Acuerdo de Concertación Social para Cantabria 1991. Que -he dicho antes- si tuvo algún problema ese acuerdo fue, precisamente, el de haber marcado una cantidad alzada, y luego desarrollarlo. Pero ahí incluíamos, precisamente, en ese acuerdo, todo lo relacionado con el tema del empleo. Todo. En el Acuerdo de Concertación Social lo incluimos todo, incluso esto. Y también, en esto, dió la Comisión de Seguimiento el Visto Bueno para ir para adelante.

Efectivamente que en la partida se marca el número de 68 ó 64 millones de pesetas. Porque, por una parte, se hace el gasto de los 68 millones de pesetas; y hay un aporte, por parte del Gobierno Central, de 34 millones que está en los ingresos. Pero el volumen total es exactamente, efectivamente, de 62.988.000 pesetas. Ese es el gasto.

También es cierto -Usted lo ha dicho ya y yo lo asumo- que hemos pedido una prórroga. Pero no pasa nada. Se hace, habitualmente, en todas las Comunidades Autónomas.

Y no se puede gastar más. En eso sí que no está diciendo Usted toda la verdad. No se puede gastar más. O sea, se firme un convenio por año, se da un dinero y más que eso ya no hay posibilidades. Si más hubiese. Si se nos han presentado 19 memorias y hemos aprobado sólo 11, es porque no había más dinero, no porque nosotros no queramos llegar a más convenios con el INEM.

Por lo tanto, eso es el resumen de toda la

pregunta. Está en el Acuerdo de Concertación Social, está aprobado el gasto, está pasado por la Comisión de Seguimiento, no hay más dinero. Sí tenemos sensibilidad con relación al tema del empleo. Tendremos poco dinero pero también tiene poco dinero el Gobierno de la Nación y aquí no he oído yo nunca hablar de sensibilidad en contra del Gobierno del Estado. Sí tenemos sensibilidad con lo que hay de desempleo en Cantabria, y ponemos las medidas. Y esta es una, poner 34 millones de pesetas para un convenio con el INEM.

Por lo tanto, digo dónde está la partida, de dónde es el dinero, cómo está aprobado. Y -vuelvo a repetir- sí tenemos sensibilidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número doce del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 81, relativa a importancia del brote de perineumonía aparecido en Maoño, Santa Cruz de Bezana, y medidas sanitarias y económicas que se están tomando, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Leo la pregunta. En el pueblo de Maoño, perteneciente al Ayuntamiento de Bezana, desde hace ya bastante tiempo; yo he tenido conocimiento de esto hace, aproximadamente un mes y medio; se ha producido un importante brote de perineumonía. Y conociendo todos la gravedad que supone esta enfermedad para la Cabaña de vacuno de Cantabria, preguntamos al Consejo de Gobierno sobre noticias de la importancia de este brote, y qué medidas sanitarias y económicas se están tomando al efecto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Doy respuesta a la pregunta diciendo que el brote que ha surgido, en el Barrio de Maoño del Ayuntamiento de Bezana, a afectado, en principio, a nueve explotaciones, más una añadida, diez, y se han sacrificado algunos animales que se consideraban positivos, también los que estaban alojados en las mismas explotaciones, dejando el vaciado sanitario hecho en todas las explotaciones. Habiéndose sacrificado, por este motivo incluyendo los animales que no estaban afectados pero sí en contacto con los enfermos, 196 reses. Y las medidas que se han tomado son todas aquéllas.

Se han investigado, también, la totalidad de los establos del Barrio de Maoño, más el de Azoños, con un total de 45 explotaciones ganaderas, y 501 reses que, afortunadamente, no tienen problemas. Y se sigue investigando, cada 21 días, la totalidad de los censos de estos dos Barrios, para garantizar, con tres pruebas consecutivas, con intervalos entre 21 días y 30 días, la situación sanitaria de los efectivos de estos Barrios del Ayuntamiento de Bezana.

Las medidas sanitarias son todas aquéllas que establece el Reglamento de Epizootias vigente. Así como la normativa interna que, en colaboración del Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, establece periódicamente en función de la normativa que establece la Comunidad Económica Europea en sus diversas directivas, al efecto.

En cuanto a medidas económicas, aquéllas que contempla la Ley 2/91, que prevee indemnizaciones; aparte de las que prevee la Campaña por subvención o indemnización de animales sacrificados; sobre vaciado de explotaciones y sobre reposición de ganado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Sr. Consejero, Veo que el tema es bastante grave. Pero cuando nosotros realizamos esta pregunta; y la hicimos porque nos vinieron varios ganaderos afectados en aquel momento; teníamos detectados allí cinco brotes, y de lo que se quejaban los ganaderos -y con razón- es de que Ustedes no hicieron, de inmediato, el vaciado de todas las cuadras.

Nosotros somos de los que opinamos que en el momento en que se detecta, en un establo, más de una res con perineumonía lo correcto es proceder, una vez que se ha comprobado por Diputación Regional; ya sabemos que el tema de la perineumonía es un tema que requiere bastantes días para su comprobación, hay que hacerlo en laboratorios especializados; y había confirmado que había esos brotes, no procedieron con diligencia al vaciado total de las cuadras.

Hoy ya se nos dice que los establos son diez, y que las vacas sacrificadas son 196. Nos alegramos que se haya hecho pero, desde luego, tardíamente. Porque, probablemente, si se hubiese hecho el primer día que apareció, en cada uno de los establos, una res ya confirmada como positiva tendría que haberse hecho inmediatamente, porque el peligro de esta enfermedad -como conoce el Sr. Consejero- es muy grande.

La pregunta, en el aspecto económico, va encaminada a si se va seguir respetando -que es una preocupación que tienen los ganaderos- lo que, en el período del Gobierno de Gestión, fue compartido en esta Cámara por todos los Partidos Políticos y por todos los Diputados de que es un caso excepcional el tema de la perineumonía, y allí donde se haga el vaciado se iba a apoyar a estas familias con un salario social de 6 meses al menos, alrededor de unas 70.000 pesetas, se consignó una partida de 100 millones de pesetas. Y, naturalmente, completar esto con una subvención para la reposición de 50.000 pesetas por novilla si ésta estaba en control lechero, o 30.000 pesetas por novilla si es una novilla que no esté en control lechero.

Porque estas familias se encuentran ahora con que su modo de vida ha desaparecido. Han cobrado, en principio, sólo el precio del animal por carne. Y se encuentra con que su único medio de vida es la explotación ganadera, y si no tienen ningún salario que les permita ir, poco a poco, reponiendo la explotación van a tener, ante sí, un panorama muy poco claro.

Nos referimos por lo tanto -para darles una contestación- si el Consejo de Gobierno va a mantener lo que en su día se debatió aquí, en la Asamblea, de que a estos ganaderos había que mantener una subvención, llamada salario social o como queramos llamarlo, para ir solucionando el problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. Turno de dúplica.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Con mucho gusto le contesto y le digo, en cuanto al vaciado de los establos, que nosotros estamos yendo mucho más allá de lo que la Ley impone. Y cuando hablo de la Ley o de la normativa no me refiero, solamente, a la normativa nacional de nuestro vigente Reglamento de Epizootias, sino también las directivas que regulan este problema en la Comunidad Económica Europea.

Porque supongo que, el Diputado que me pregunta -y tengo que decirlo- sabe, como yo, que este problema no es privativo de Cantabria ni de España, sino que existe en otros países. Lo que pasa es que son enfermedades que sus autoridades y los medios económicos, comerciales, financieros, etc., procuran no airear demasiado, para que puedan seguir vendiéndonos animales a nosotros.

Entonces, vamos mucho más allá. Porque la norma sólo impone el sacrificio de los animales que reaccionen de manera positiva. O sea, los que están conviviendo con ellos, que reaccionan a la prueba serológica de forma negativa, hay que aislarlos y vigilarlos durante un tiempo -como antes decía-, a los que se les hacen pruebas periódicas pero no es necesario sacrificarlos. Nosotros no lo estamos haciendo así, sino que cuando aparecen casos positivos; verdaderamente positivos, porque también hay falsos positivos; y en el Laboratorio se descubre el proceso, se actúan con toda rigidez y se vacían los establos, tengan más ganado o tengan menos.

Es lo que hemos hecho en este Ayuntamiento y en este Barrio de Maoño porque, de lo contrario, el número de sacrificados hubiera sido muy pequeño.

A pesar de haber vaciado estos establos, el resto de los establos de los vecinos de ese Barrio tienen el ganado inmovilizado hasta que, en tres pruebas consecutivas periódicas, se compruebe que no existen más problemas. Si existieran más problemas se seguiría la misma táctica. Estamos yendo bastante más allá, y actuando con todo rigor en el caso de estos problemas en Cantabria.

Nosotros tampoco podemos actuar, como dato definitivo, con la prueba serológica. Tenemos mucha experiencia y mucha información donde nos

dicen y donde sabemos que todas las pruebas biológicas pueden fallar; y de hecho fallan en bastantes ocasiones; es lo que se llama: los falsos positivos. Y cuando se produce esto, cuando hay un sacrificio es necesario hacerle el aislamiento del germen.

Nosotros tenemos la obligación de mandarlo al Laboratorio de Santa Fé (Granada), que es el que está homologado como de referencia para que se diagnostique la enfermedad, y es el que dice la última palabra. Como desde ahí tardan en contestarnos, por el volumen de trabajo que tienen, nosotros hemos preparado la técnica en nuestro Laboratorio y aunque no es la oficial sí, por lo menos, nos adelanta la situación.

Por eso, a veces, cuando sale un foco por primera vez como es el caso de Maoño que en el verano, cuando se hizo la Campaña, no salió nada; y no la hicimos nosotros esa Campaña, se hizo antes de entrar nosotros -también podríamos decir aquí "es que hicieron la Campaña mal", nosotros nunca acusamos a nadie-. La Campaña se hizo bien pero las enfermedades son como son y ha ocurrido ahora. Entonces, para nosotros ha sido un foco primario el que salió y tuvimos que esperar unos días; digamos 15 días desde que se mató la primera vaca sospechosa en el matadero, que fuimos nosotros quien la detectamos; hasta que pudimos aislar el germen en nuestro Laboratorio pasaron 18 ó 19 días, que es lo normal en cualquier Laboratorio que trabaje en este tema.

Previamente hicimos la inmovilización del establo sospechoso y los de los vecinos de al lado; y después, en cuanto tuvimos la garantía por nuestro Laboratorio, no por el de Granada que -como digo- tarda mucho debido a su enorme trabajo- cuando tuvimos la confirmación actuamos ya sobre todos estos establos. Pero no entiendo que se diga que hay pasividad.

Lo que sí hay es; y le digo al Sr. Diputado que -yo creo- también lo sabrá; en el momento en que vivimos ahora, bastantes ganaderos o algunos que, por lo menos, les interesa que se les maten todas las vacas, y por eso presionan. Pero no ha habido ningún retraso de ninguna manera, y se lleva todo esto con una gran agilidad y con todo detalle y toda exigencia -ya digo- mucho más allá de lo que exige la propia Ley de la Comunidad Económica Europea, incluso la normativa española.

En cuanto a la aplicación de las ayudas que contempla la Ley 2/91 -ya se lo he dicho antes. Sí,

esas ayudas son las que se les van a dar, y se están tramitando, en función de lo que hagan estos ganaderos. Habrá quienes repongan, habrá quienes no repongan, habrá quienes tomen una decisión para el futuro y quienes tomen otra. Pero, esta Ley, se está aplicando.

Le quiero decir también -y esto me lo he encontrado yo al llegar a la Consejería- que, efectivamente, había una Ley aprobada, pero no estaba financiada y no había fondos destinados. Y eso nos ha costado mucho esfuerzo para poder dotarla de fondos. Y yo creo que, a partir de ahora, no tengan ningún problema aquellos ganaderos a los que, por desgracia, les ocurren estos problemas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Punto decimo tercero del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 88, relativa a sistema para la adjudicación de la explotación del bar-cafetería del hospital de Liencres, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Leo la pregunta. -Hay un error aquí: "estimando", no. Existiendo rumores de que se va adjudicar, a una determinada persona, la explotación del bar-cafetería del hospital de Liencres. Se pregunta: ¿Qué sistema se va a poner en marcha para la adjudicación de la explotación de dicho bar-cafetería, al objeto de garantizar la pluralidad de concursantes a dicha adjudicación?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero de Sanidad, D. José Parra, tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Ya me sorprendió a mí, en la exposición de motivos, Sr. Revilla, que la motivación de la pregunta fuera en razón de que "se estiman rumores". En cualquier caso, si se estiman por razón de que existan, implícita está la estimación.

Yo, sinceramente, tendría que decir que

¡hombre! no me parece razón suficiente, en la exposición de motivos, la existencia simplemente de rumores de que se va a hacer una determinada adjudicación, y en base a eso solicitar el sistema.

Pero, independientemente de la formulación, lo que sí dejaré sentado es que, en su momento, el Consejo de Gobierno u Organismo competente, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, establecerá el sistema oportuno para la adjudicación de la explotación del bar-cafetería de Liencres.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Parra.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, eso ya me tranquiliza.

No viene al caso; yo creo que el que "el rumor" demos nombres; yo sé, en concreto, una persona que dice por ahí que tiene ya prometida la cafetería. Y, entonces, como me parece algo irregular que, antes de salir el concurso y demás, diga que la cafetería va a ser para él.

Con esto que me contesta el Sr. Consejero ya me quedo tranquilo. Si se va a respetar, escrupulosamente, la Ley de Contratos del Estado, perfecto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

EL SR. PARRA BELENGUER:...Sr. Presidente.
Matizando la respuesta...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí,
perdón. El Sr. Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr.
Presidente.

Yo digo que se respetará la Ley de Contratos del Estado. Lo que no he precisado es cuál de las fórmulas previstas en esa Ley de Contratos del Estado se va a emplear.

En cualquier caso, sostengo que no se va a proceder, en ningún caso, bajo la presión o la prefiguración de rumores previos que en este momento existan. Eso, desde luego.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

El punto del Orden del Día 14 y 15 son dos preguntas del Sr. Revilla. Esta Presidencia, a la vista de las mismas, considera la oportunidad de que sean las dos en una sólo interrogación.

Si tiene Usted las preguntas delante observará que se trata de la misma carretera.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Sr. Presidente.

Sí, me parece correcto que se agrupen. Doy lectura a las mismas.

La pregunta Nº 14, dice lo siguiente. Habiéndose iniciado la construcción de una carretera en el pueblo de Santa María de Cayón, que va de Corra a la Depuradora, carretera que transcurre entre los pueblos de Esles y Lloreda, se pregunta si el Consejo de Gobierno tiene previsto, en el proyecto de esta obra, la construcción de un puente sobre el río Parayas.

La otra pregunta, de la misma carretera, es la siguiente. Habiéndose iniciado la construcción de una carretera en el pueblo de Santa María de Cayón, que va de Corra a la Depuradora, carretera que transcurre entre los pueblos de Esles y Lloreda, se pregunta si el Consejo de Gobierno tiene previsto, en el proyecto de la obra, asfaltar el tramo de carretera que se inició hace dos años; en suma, concluir esta obra que está en una situación, en estos momentos, lamentable porque no se echó ni siquiera grava.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero. D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr.
Presidente, voy a contestar yo.

Lo que sí hemos podido comprobar es que estas obras, las dos preguntas a que hace referencia sobre la misma carretera el Sr. Revilla, no están en ningún Plan de la Diputación; no ya diría de la Consejería de Ganadería, sino de la de Obras Públicas, incluso.

Entonces, nosotros, nos hemos ocupado de preguntar si existían estas obras o no existían.

Efectivamente, es un problema y unas obras que están bajo la tutela del Ayuntamiento de Santa María de Cayón y de las Juntas Vecinales.

Ciertamente, para abrir la caja de esta carretera o de este camino -como lo quieran definir-, en su día, en el año 1990, por parte de la Diputación Regional se les prestó la colaboración de una pala de fleco frontal para hacer la apertura de la caja, pero eso se hizo en su momento bajo la dirección -como digo- del Ayuntamiento y Juntas Vecinales, y a partir de ahí las obras no están en ningún programa nuestro. Por lo tanto, no podemos contestarles si van a hacer algún puente o van asfaltar determinados tramos o no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien. Lo que se dice por allí por los afectados, que en este caso son todos los vecinos, es que la obra la empezó la Diputación Regional. Lo que no conocía yo es que bajo los auspicios del Ayuntamiento o de la Junta Vecinal ahí estuvieron trabajando máquinas de la Diputación Regional.

Pero la situación es la siguiente. Hay, aproximadamente, 3 kilómetros de carretera que están abiertos, no se echó ningún tipo de pavimento ni -ya digo- siquiera grava, en estos momentos es un barrizal, y yo no sé; procuraré indicagar más en el Ayuntamiento; pero la idea que se tenía allí es que era la Diputación la que había iniciado las obras y que era competencia de la propia Diputación.

Ahora, si el Sr. Consejero nos dice que no está ni siquiera en la Consejería de Obras Públicas ni en la Consejería de Ganadería, tendremos que enfocar el tema por la vía municipal.

La realidad es que los vecinos afectados son del orden de 14 explotaciones ganaderas que, en estos momentos, no tienen manera de acceder de ninguna manera, porque casi está peor que antes, y es una situación lamentable que trataremos de demandar en el Ayuntamiento, para que se nos dé una explicación de cómo está la situación.

Pero le vuelvo a recalcar que, allí, la idea que existía, incluso en medios del Ayuntamiento, es que la obra era de Diputación Regional, que era la que había comenzado los trabajos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Quiero precisar lo que ya le dije antes. La caja o parte de la caja de esa carretera la abrió una pala de la Diputación Regional en el año 1990; pero, no bajo la dirección de la propia Consejería, sino que los Ayuntamientos solicitan la pala para hacer una serie de obras, se les concede la pala, y ellos deciden a dónde la llevan.

Entonces, no digo que no hayan visto los vecinos allí la pala de Diputación; claro que la habrán visto, porque allí ha estado en el año 1990; pero nuestra prestación se ha limitado a dejar la pala al Ayuntamiento, y lo mismo que la llevó ahí la podía haber llevado a otra obra que él hubiera querido o a otras obras. Por tanto, la Diputación no ha hecho ningún proyecto en este sentido.

Y también le diría más. Es posible que algún vecino le pueda indicar que van a tener una subvención de 200.000 pesetas. Yo le aclaro que esa subvención, no es una subvención que conceda graciamente la Diputación o cualquier otro Organismo, sino que de los bienes y fondos que tienen estas Juntas por la corta de madera, en este caso, ha habido una derivación hacia esas Juntas Vecinales de los beneficios del 15 por ciento de una obra que la van a decimar a eso. Pero también es una decisión de las Juntas Vecinales dedicar ese dinero a la carretera, y no que se lo haya impuesto la Diputación ya que, aunque se requiere el Visto Bueno del Servicio de Montes, no es el Servicio el que decide dónde van, sino que da el Visto Bueno a petición de los propios interesados.

Le repito que si ha habido una máquina de Diputación allí, es cierto que la ha habido en el año 1990. Pero ha sido llevada a ese punto por el Ayuntamiento, que decidió hacer esa obra y no otras. Y por parte de la Diputación no hay fondos

destinados, ni tampoco un proyecto que justifique el decir que estas obras puedan estar a su cargo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Finalizado el Orden del Día se levanta la Sesión.

Señoras y Señores, buenas tardes.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).
